

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 001-2023

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 26 de enero de 2023
HORA:	De 2:00 PM a 4:00 PM
LUGAR:	Reunión Virtual - Microsoft Teams.
ASISTENTES:	<b>Carlos Arturo Lara.</b> Profesional Apoyo al Gestor PDA <b>Andrea Bautista,</b> Subdirección de Desarrollo Empresarial <b>Julio Cesar Luna R.</b> Subdirección de Desarrollo Empresarial
INVITADOS:	

### ORDEN DEL DIA:

1. **Tema 1:** Asistencia Técnica en el proceso de estructuración del Plan de Aseguramiento para el Departamento de Norte de Santander.

### DESARROLLO:

La Subdirección de Desarrollo Empresarial brindó Asistencia Técnica mediante reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, al profesional de apoyo al Gestor del PDA del Departamento de Norte de Santander, Carlos Arturo Lara, en cumplimiento a la política de transferencia de conocimiento del programa de Fortalecimiento Institucional en el marco de las competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El objetivo principal de la mesa de trabajo es acompañara estructuración del Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el marco del PDA para el Departamento de Norte de Santander, siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT No. 0895 del 15 de diciembre de 2021.

La Subdirección de Desarrollo Empresarial propone como metodología, adelantar mesas de trabajo donde se desarrolle y oriente la estructuración del PAP por capítulos en los temas que contempla la Resolución No 895 de 2021.

Para esta primera sesión se socializaron las observaciones realizadas a la primera versión de Plan de Aseguramiento remitida a este ministerio para revisión, de conformidad con lo evidenciado en el documento se dio explicación nuevamente a lo establecido en la resolución 895 de 2021: antecedentes, Introducción, Justificación, Objetivos, alcance, Criterios de priorización con el fin de ir avanzando progresivamente en el documento y no tener reprocesos más adelante.

### ANTECEDENTES

Iniciamos la mesa de trabajo con la aclaración del capítulo de antecedentes, es decir el cierre del plan anterior aquí se hizo énfasis en el cumplimiento de lo establecido en la resolución en mención; se debe informar la terminación del plan 2021-2022 de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 – Formato de antecedentes.

Se explicó el contenido del formato y se aclararon dudas.

Adicionalmente, se solicitó presentar un balance de ejecución física y financiera general, manifestando claramente lo que se ejecutó, indicando las razones para la no ejecución de recursos o actividades y productos si es del caso, así como un cuadro en el que se consolide el cumplimiento de metas e indicadores.

Definición de objetivos: Se recalcó la importancia de tomar como referencia los compromisos del departamento en el Plan de Desarrollo departamental, municipales y lo definido en el Plan Estratégico de Inversiones 2023.

### **Metas e Indicadores**

Respecto a la definición de metas e indicadores, se recomienda partir de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Departamental, y el Plan Estratégico de inversiones del periodo actual, verificando que las metas definidas para el componente institucional o de aseguramiento estén incluidas en este último.

En cuanto a los indicadores, y teniendo en cuenta que, para la fecha de estructuración del plan, hasta ahora se contara con la información del SUI y que solo hasta la terminación de la fase I se conocerán los resultados del diagnóstico para determinar la línea base, se recomienda determinar el valor con el SUI, dejando una nota de que ésta será actualizada una vez se ejecuten los diagnósticos respectivos.

En cuanto al cierre, el gestor menciona que el Gestor elaboró y acompañó la actualización de los estudios tarifarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo evidenciando muchas mejoras financieras para los prestadores de los municipios beneficiarios. se recomienda mencionar de los municipios beneficiados cuales realmente están aplicando los estudios tarifarios y medir el desempeño en la inversión.

En cuanto a la estrategia de Fortalecimiento se indicó que se debe evaluar los prestadores de conformidad con el formato de diagnóstico definido en la resolución 661 de 2019: Metodología de los Indicadores de Evaluación Objetiva, con base en esta evaluación se deberá elaborar el o los respectivos planes de acción o de fortalecimiento.

Transformación empresarial.

Se sugiere, describir las actividades y resultados obtenidos en los tres municipios que hacían parte de la meta de transformación, asimismo, se recomienda solicitar el concepto al asesor jurídico para los casos en que la estrategia no llego a feliz término a pesar de que estas actividades tuvieron asignación de recursos económicos, se recomienda incluirlo dentro de las lecciones aprendidas.

### **Logros**

Mencionar los resultados obtenidos en la verificación de los planes de acción adelantado para 10 municipios, que fueron seleccionados como muestra para realizar la revisión y seguimiento a los planes de acción. Adicionalmente incluir la realización de los Planes de Gestión y Resultados PGR para 6 municipios y el registro en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI.

Para el caso de los municipios de Salazar y Santiago se recomienda comentar los logros alcanzados en cuanto a la estructuración del Esquema de Prestación de Servicio como del estudio tarifario, en el mismo sentido, explicar cómo se realizó el acompañamiento en la implementación y puesta en marcha de las acciones encaminadas a la transformación empresarial en el municipio de

Zulia, e inclusive mencionar una vez terminada esta actividad, si se ha podido verificar que se haya implementado dichos estudios.

El representante del gestor del PDA del departamento del Norte de Santander propone y se ve pertinente por parte de la SDE, incluir los logros obtenidos a través de las capacitaciones adelantadas para la elaboración de los Planes de Gestión y Resultados, con lo cual se consiguió recopilar información que permitió elaborar los documentos de PGR y subirlos al Sistema Único de Información SUI, para 6 municipios del departamento

### **Valor no ejecutado y reintegrado**

En cuanto al valor de \$ 11.900.000 no ejecutado, se sugiere incluir un párrafo donde se mencione el proceso en el cual se encuentra la devolución de estos recursos, de acuerdo con los trámites administrativos y financieros para la liquidación del contrato. Este valor se debe ver reflejado en el cierre financiero del PAP anterior (antecedentes)

### **Consolidado de metas**

El consolidado de metas debe incluirse en el capítulo de antecedentes, especificando el cumplimiento de metas, ya que no se definieron indicadores en la estructuración del plan anterior.

### **Lecciones aprendidas**

Mencionar como experiencia de éxito, las capacitaciones y acompañamientos adelantados, lo que permitió; elaborar los Planes de Gestión de Resultados y subir esta información al Sistema Único de Información SUI, para 6 municipios en área urbana.

### **Concepto del Supervisor**

Se debe incluir certificación por parte del supervisor del Plan Departamental de Aguas, donde se valide el recibo a satisfacción de los productos conforme al objeto, alcance contractual y al informe de cierre del Plan de Aseguramiento 2021.

### **Criterios de Priorización formulación plan de aseguramiento 2023**

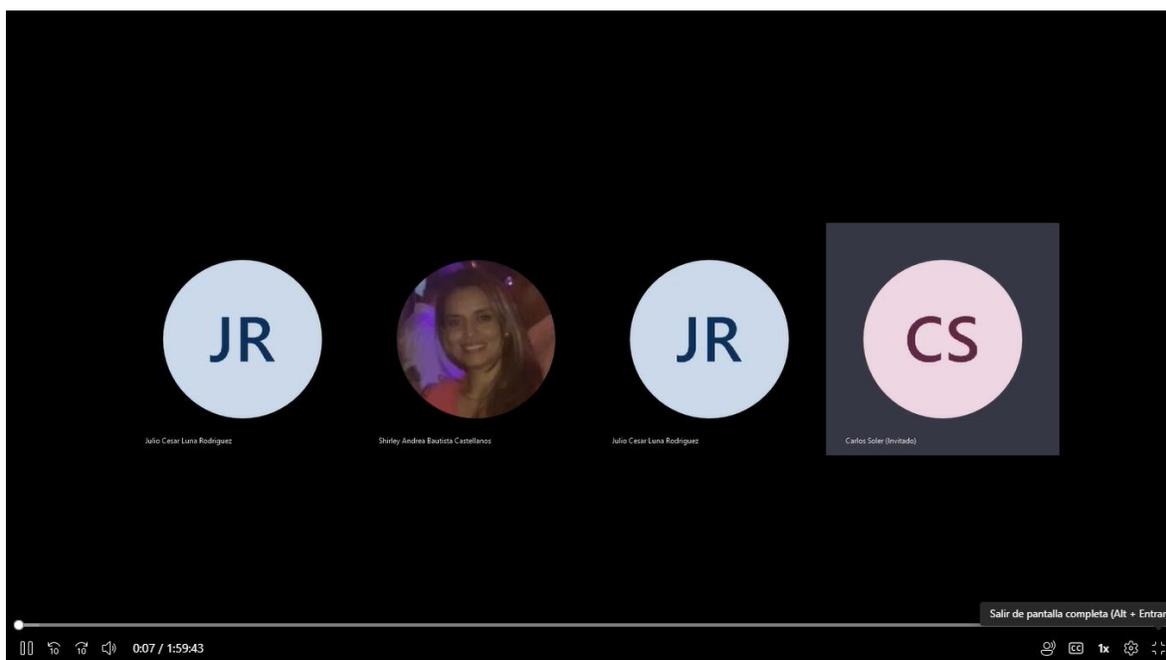
Es importante tener claro los criterios de priorización previstos en la resolución No 895 de 2021, para lo cual, el departamento de Norte de Santander realizó una tabla de los municipios versus el cumplimiento de los primeros cuatro criterios de priorización que contempla la resolución, de acuerdo con las características de la zona, en la próxima mesa de trabajo se revisará esta información y se darán las orientaciones pertinentes en relación a los resultados que se obtengan. El alcance de este plan estará compuesto por tres fases; Diagnóstico y prefactibilidad (3 meses), definición de la estrategia a seguir para el aseguramiento (2 meses) y puesta en marcha de la estrategia establecida (ejecución 5 meses y seguimiento 3 meses), con un presupuesto estimado para el desarrollo de este plan de alrededor de los mil millones.

Para la formulación del plan de aseguramiento es importante que las metas y los indicadores estén alineados con; El Plan de Desarrollo Nacional, El Plan de Desarrollo de la Entidades territoriales y con los indicadores previstos en el Plan Estratégico de Inversión.

## COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ajustar la parte de antecedentes de acuerdo con las orientaciones realizadas	Gestor PDA	Febrero 2023

## FIRMAS:



Elaboró: Julio Cesar Luna R  
Profesional Especializado  
Subdirección de desarrollo empresarial.  
Andrea Bautista  
Profesional Especializado  
Subdirección de desarrollo empresarial.

Fecha: 26-01-2023